



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO
P.O. BOX 14427
BO. OBRERO STA., SANTURCE, P. R. 00916-4427

TEL. 725-3535

EN EL CASO DE:

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

Y

UNION DE TRABAJADORES DE LA
INDUSTRIA ELECTRICA Y RIEGO
(UTIER)

Peticionaria

Y

UNION INSULAR DE TRABAJADORES
INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES
ELECTRICAS (UITICE)

Interventora

CASO: PC-98-10
D-99-1325

DECISION Y ORDEN

El 28 de junio de 1999 se emitió el "**Informe y Recomendaciones del Jefe Examinador sobre la Petición de Clarificación de Unidad Apropiaada**" en el caso de epígrafe. En el mismo, se nos recomienda que los puestos objeto de la Petición permanezcan incluidos en la unidad apropiada que representa la Interventora, UITICE.

El 28 de julio de 1999, la representación legal de la Peticionaria, UTIER, radicó una Moción indicando que ha decidido no someter Excepciones al Informe del Jefe Examinador.

Luego de analizar el expediente del caso, determinamos adoptar el Informe y Recomendaciones como nuestra Decisión y Orden y a tenor con ello, emitimos la siguiente

ORDEN

En virtud de la facultad conferida en el Artículo 5, sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que los puestos objeto de la Petición continúen incluidos en la unidad apropiada que representa la Interventora y, en su consecuencia, se ordena la desestimación de la Petición de epígrafe.

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de agosto de 1999.

Lcdo. Eugenio A. Guardiola Ramirez
Presidente

Sra. Ada Rosario Rivera
Miembro Asociado

Sr. Pedro Barez Rosario
Miembro Asociado

NOTIFICACION

Certifico que en el día de hoy se ha enviado por correo ordinario copia de la presente **DECISION Y ORDEN** a:

1. LCDO JOSE VELAZ ORTIZ
COND MIDTOWN OFIC B4
MUÑOZ RIVERA 421
HATO REY PR 00918
2. LCDO PEDRO RIVERA PEREZ - AEE
OFIC PROCED ESP
PO BOX 13985
SAN JUAN PR 00908-3985
3. LCDO FRANCISCO J RAMOS ACOSTA
BANCO COOPERATIVO PLAZA
SUITE 1204 PONCE DE LEON 623
HATO REY PR 00917

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de agosto de 1999.

Yahir Méndez Cache
Secretaria de la Junta

rvf

